



DECRETO EXENTO N ° 1.717.-

Curarrehue, 16 Noviembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

, de fecha 12/11/2018.

Municipal.

Religiosas, en la Comuna de Curarrehue.

06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- Otorgase autorización a Iglesia Misionera de Curarrehue, para efectuar bazar de ropa y artículos usados., los días 24 de Noviembre y 01 Diciembre del 2018, en horario de 10:00 A.M. hasta las 14:00 diario en Paseo Pulongo, Comuna de Curarrehue.

Municipales, estipulados en la Ordenanza Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE
ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/ibn.

- Of de Partes
- Interesados
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes